

ANDALUCÍA

Impugnadas las convocatorias del SAS en las que un ATS podrá dirigir unidades de gestión

El Sindicato Médico dice que es una acción 'de cara a la galería' que fomentará el 'enchufismo' / Corresponderían a las de Pediatría en el Virgen del Rocío y Cirugía en el Puerta del Mar

BERTA GONZÁLEZ DE VEGA / Málaga

En el Sindicato Médico Andaluz no daban crédito ayer ante las dos últimas convocatorias de plazas de dirección de unidades de gestión, en Pediatría en el Virgen del Rocío de Sevilla y en Cirugía en el hospital Puerta del Mar de Cádiz: en ambas se decía que podrían optar a las mismas además de médicos, ATS. Según explicó ayer Juan Pedro Jiménez Tamplin, portavoz de hospitales del sindicato, ambas resoluciones, publicadas en el BOJA la semana pasada, serán impugnadas por el sindicato en Sevilla y en Cádiz. Además, para seguir negociando el borrador que regula la figura de unidades de gestión clínica, el Sindicato Médico pondrá como condición que se retiren las dos convocatorias.

De «auténtica barbaridad» calificó ayer Jiménez Tamplin el que se incluyera a los ATS entre los posibles aspirantes a dirigir las unidades de gestión clínica, a la par que a los médicos se les exige, como parece más que lógico, la especialidad en Pediatría y en Cirugía. «En el fondo, saben que es mentira, porque luego se establecen una serie de requisitos que es imposible que cumpla ningún ATS. Es más, es muy difícil que incluso los cumplan muchos médicos».

Las convocatorias salen en pleno proceso de negociación del nuevo borrador sobre las unidades clínicas

de gestión. El primero provocó tal rechazo que ninguno de los sindicatos aceptó siquiera sentarse en la mesa a debatirlo con la Consejería de Salud. En hospitales como el Virgen de las Nieves, de Granada, amenazaron con movilizaciones. Ana María Corredera, portavoz de Sanidad del PP, también se unió a las críticas y dijo que era una privatización encubierta de la salud, además de una puerta de entrada para colocar a los cargos médicos más afines a la Junta de Andalucía. Justo ayer por la tarde, se sentaban los sindicatos a negociar el nuevo borrador, sensiblemente más corto, ya que había pasado de los 60 a los poco más de 20 folios. Según explicó Jiménez Tamplin, seguir negociando pasaba porque se aceptaran las alegaciones del Sindicato Médico, entre las que estaba que sólo los médicos pudieran optar a dirigir las unidades: «Primero, por la calidad asistencial de los pacientes y, segundo, por los derechos de los médicos».

Este portavoz sindical expresó la sorpresa que ha causado que la Consejería de Salud siga convocando puestos intermedios cuando la norma que los regulaba fue rechazada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA). La sentencia fue recurrida por la Junta ante el Supremo. Además, en las convocatorias se habla de dirección de la unidad de gestión clínica, un puesto que no



María Jesús Montero. / EL MUNDO

existe, según el Sindicato Médico, con la normativa actual, aunque es cierto que coloquialmente se refieren a los nuevos puestos de jefes de servicio de esa manera. Pero, a la vez, según Jiménez Tamplin, en la convocatoria también hacen referencia a aspectos que fueron corregidos por el TSJA, en definitiva, «un gazpacho que demuestra la incapacidad increíble de la Consejería de Salud y que es una barbaridad».

Fuentes consultadas estiman que

la convocatoria de Sevilla tiene casi un seguro candidato. Se trataría de un ex gerente del hospital de Valme que volvió al servicio de Pediatría del Virgen del Rocío. El hecho de mencionar la posibilidad de que sea un ATS el que pueda dirigirlo, según las fuentes, «es un acto de cara a la galería para contentar a los enfermeros, ya que con las unidades de gestión consideran que pierden poder, al estar centralizada toda la política de recursos humanos del servicio en manos de un médico».

Fuentes del Sindicato Médico en Granada indicaron que, en el nuevo borrador, lejos de corregir la posibilidad de que un ATS llegue a dirigir una unidad clínica, se abre la posibilidad a que en los servicios donde trabajan técnicos de Formación Profesional —como pueden ser las unidades de rayos— también puedan entrar en estos peculiares procesos de selección.

El hospital Reina Sofía de Córdoba fue uno de los centros donde la implantación de las unidades de gestión clínica y la manera en la que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) eligió a sus responsables resultó muy polémica y dio lugar a varias sentencias del TSJA anulando esos procesos de selección. El PP entonces fue muy duro y Salvador Fuentes llegó a decir que el PSOE colocaba así a sus «amiguetes».